

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20565 BURGOS

Edicto

D. Javier Ortega Martínez, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil número uno de Burgos, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número 38/2012 y NIG: 09059 42 1 2012 0001416, se ha dictado en fecha 28 de mayo de 2015, auto declarando la conclusión y archivo de la deudora ENSITEL SEGURIDAD, Sociedad Limitada, con CIF B-095164547 y domicilio en Burgos, carretera Madrid-Irún, km 234 Nave A39.

2.º Igualmente se ha acordado dar curso a la extinción de la entidad y el cierre de su hoja de inscripción en los registros públicos que correspondan, tal y como previene el artículo 178.3 de la ley concursal.

Burgos, 15 de junio de 2015.- El Secretario judicial.

ID: A150029690-1